

# Acciones ante casos de abuso sexual hacia Niños, Niñas o Adolescentes

## ¿Qué hacer ante la detección de un abuso sexual?

Promover un **abordaje integral** por parte de todo el establecimiento educativo.

Desplegar **estrategias de contención** hacia la víctima, sus familiares y al equipo docente interviniente.

**Realizar la denuncia** penal y dar inmediata intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos.

## ¿Qué no hacer?

La víctima NO debe ser interrumpida en su relato, criticada, amenazada, NO debe recibir órdenes ni consejos, NO debe ser culpabilizada, ni se debe en ningún caso negar o desmentir lo que cuenta.

## ¿Qué hacer ante la retractación?

**La retractación NO es un elemento válido para no aplicar el Protocolo Provincial**, sino un motivo para reforzar las estrategias de contención y acompañamiento.

## Señales de alerta e indicadores en el ámbito escolar

Ausentismo escolar; repitencia; abandono escolar; bajas calificaciones; conductas de riesgo como accidentes reiterados, entre otros; salidas educativas: impedimento del contacto con otros NNYA (asociados a otros indicadores más específicos); dificultades para aprender asociado a su escasa atención; manifestaciones de angustia al tener que regresar desde la institución escolar a su hogar; enojos injustificados con docentes y pares expresados en el aula; el docente advierte que el NNoA no quiere quedarse sólo con una persona en particular.

Crear en el relato de la víctima de un delito sexual **es fundamental** como primer paso para su recuperación.

## Denuncia

**Es responsabilidad de la institución educativa denunciar** la presunción del abuso sexual ante la Fiscalía especializada o de turno (de no contar con el recurso en el territorio, se efectivizará en la Comisaría de la Mujer y la Familia o Comisaría del distrito) y comunicar dicha situación al Servicio Local.

Las instituciones educativas deberán dar **estricto cumplimiento a las restricciones perimetrales o de acercamiento o prohibiciones de contacto ordenadas por la justicia.**

Para más información consultar el Protocolo Provincial de Prevención, Detección y Abordaje del Abuso Sexual hacia Niños, Niñas y Adolescentes vigente, en [www.gba.gob.ar/ASI](http://www.gba.gob.ar/ASI).

**Su aplicación es obligatoria en la Provincia de Buenos Aires.**

